CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RIO BUENO

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
84
Fecha de Aprobación
18.04.2018
ROL S.I.I
124 - 21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 84 de fecha 18.04.2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 586841 de fecha 18.04.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de Ampl 35,5 m² ubicada en AVENIDA BALMACEDA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 621 Lote Nº B-2 manzana XXXXXX

localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GLORIA MARIANNE CORTES IMIL	15.576.463-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ROBERTO ITURRIAGA HEWSTONE	ARQUITECTO	12.722.143-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS RIO BUENO

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE